

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

*Anuncio de 28 de junio de 2019, de la Fundación José Motín en Memoria de Paco Herrera. (PP. 2164/2019).*

#### XI CONVOCATORIA DE BECAS

La Fundación José Motín en Memoria de Paco Herrera, como entidad sin fin de lucro, y en consecuencia con la voluntad de su fundador, según los fines previstos en sus Estatutos Sociales, convoca las siguientes becas y ayudas para estudiantes de los ciclos universitarios, ciclos formativos o estudios académicos que signifiquen, además de los gastos propios de dichos estudios un desplazamiento desde la localidad de Alhaurín el Grande, y/o alojamiento fuera de ésta, y que, reuniendo los requisitos exigidos, opten a las mismas, con sujeción a las bases generales y demás condiciones de la convocatoria Anual, las cuales pueden solicitar por correo electrónico a la dirección [fundacionjmph@hotmail.com](mailto:fundacionjmph@hotmail.com), o bien recoger personalmente en la sede social de la misma, sita en Ctra. de Cártama, núm. 17, local, 29120, Alhaurín el Grande (Málaga).

Becas:

- Modalidad A). Ayudas complementarias:

Cuatro becas, una de ellas de importe máximo de 1.500,00 € para alumnos/as que vayan a cursar por primera vez el primer año de ciclos universitarios, ciclos formativos superiores o estudios académicos de grado similar y sea la primera vez que se matriculan en dicho nivel de estudios. Otras tres de ellas, de importe máximo de 1.200,00 € cada una, para alumnos/as de cursos distintos del primer año en estudios de los mismos ciclos mencionados.

- Modalidad B). Ayudas extraordinarias de estudios.

Se establece una dotación máxima de 2.500,00 € que podrá ser distribuida en el número de ayudas que la Fundación, a propuesta de la Comisión de Becas, considere en función de las solicitudes presentadas.

Plazo y lugar de las solicitudes.

Los plazos de solicitudes serán los siguientes:

- Modalidad A). Desde el 1 de septiembre del 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019.

- Modalidad B). Desde el 1 de septiembre del 2019 hasta el 28 de febrero del 2020.

Destinatarios: Residentes en Alhaurín el Grande, al menos con dos años de antigüedad.

Alhaurín el Grande, 28 de junio de 2019.- El Presidente, Antonio Rueda García.